

BENJAMIN CONSTANT: *Oeuvres Complètes*, vol. V. *Principes de politique applicables à tous les gouvernements représentatifs* (texte de 1806), De Gruyter, Berlin-New York, 2011, 954 págs.

Acaba de aparecer el volumen V de las *Oeuvres Complètes* de Benjamin Constant, dedicado en su totalidad —954 páginas— a una de las obras más importantes del autor: *Principes de politique applicables à tous les gouvernements représentatifs*, versión de 1806.

La edición crítica de este texto permitirá conocer las circunstancias, las influencias, el proceso de composición y, en definitiva, la génesis del núcleo principal del pensamiento político de Constant. La versión publicada en 1815 con el mismo título, y que es la más conocida y la más citada, no es en realidad más que una pequeña parte, muy resumida y adaptada a la nueva situación política, de un texto concebido y elaborado varios años antes, en el que Constant expuso el *corpus* casi completo de su reflexión teórica, y que el azar de los vaivenes políticos obligó a dejar inédito. En los *Principes* de 1806 está ya la distinción entre la libertad de los antiguos y la de los modernos, tema de su célebre conferencia en el Ateneo de París en 1819; el intento de definición de un nuevo tipo de despotismo, tal como luego desarrollará en *Del espíritu de conquista y de la usurpación*, y la fundamentación de los derechos y libertades individuales que defenderá durante toda la etapa de la Restauración.

La edición realizada para este volumen de las *Oeuvres Complètes* —a cargo de un conjunto de especialistas en la misma (1)— nos introduce, de manera

(1) Lisa Azorin, Paul Delbouille, Fabienne Detoc, Etienne Hofmann, Kurt Kloocke, Giovanni Paoletti y Laura Wilfinger.

sucinta pero eficaz, en el contexto en que la obra fue concebida, contexto que explica a la vez las preocupaciones concretas del autor y la amplitud que otorga finalmente a su teoría para convertirlas en un tratado de liberalismo, en una respuesta a la modernidad que surge de la Revolución. Los *Principes de Politique* son una obra mayor de la teoría política, que algunos consideran que debe situarse, al mismo nivel, entre la reflexión ilustrada de *El espíritu de las Leyes* de Montesquieu y la democrática de *La democracia en América* de Tocqueville, afirmación que puede suscribirse sin duda si a estos *Principes* le sumamos lo que fue en su momento la segunda parte del texto: *De la possibilité d'une constitution républicaine dans un grand pays* (2).

Redactada entre febrero y septiembre de 1802, la brevedad del tiempo empleado para componer una obra de gran ambición teórica puede inducir a error. Poco disciplinado, dubitativo, distraído por los debates políticos y a veces melancólico, Constant podía dejar sin terminar trabajos iniciados con gran entusiasmo, pero también ser capaz de redactar una obra «de un tirón», y enviarla a la imprenta sin necesidad de muchos retoques en unos cuantos días si quería convertirla en un arma en medio de un combate político. Tal fue el caso de *Del espíritu de conquista*, animado por la derrota de Napoleón en Leipzig en 1813, y que fue escrita en cuatro semanas porque había sido concebida por Constant como una herramienta para despertar por fin a Europa del sueño imperial y animarla a luchar contra el tirano. No es el caso, sin embargo, de los *Principes de politique*, cuyos ocho meses de redacción son únicamente la fase final de una gestación que duraba ya varios años, desde que se iniciaran sus críticas a la Constitución del Año III.

Defensor del régimen del Directorio hasta el punto de asumir alguna participación en el golpe de 18 Fructidor del Año V (1797), para cortar los avances de la contrarrevolución, Constant ve en la llegada a la escena política francesa del general Bonaparte la posibilidad de estabilizar una situación amenazada por los restos de la izquierda jacobina y las ansias de revancha de los monárquicos. Deseoso además de obtener algún protagonismo, solicita y obtiene de Napoleón un puesto en el Tribunado, una cámara encargada de discutir los proyectos de ley, aunque no de aprobarlos o rechazarlos, tarea encomendada a una Asamblea legislativa, sin atribuciones para debatir los textos. La docilidad que recabó enseguida el nuevo Cónsul de ambos órganos legislativos defraudó rápidamente las esperanzas de Constant, que adoptó una actitud crítica que desembocaría en su destitución como Tribuno en enero de 1802, en la primera renovación parcial de esta Cámara. A pesar de su decepción y de su escasa influencia en la marcha de la política del Consu-

(2) Editada en el vol. IV de las *Oeuvres Complètes*.

lado, la experiencia de la política práctica en un sistema autoritario se sumó a sus preocupaciones teóricas sobre los límites y las consecuencias de la Revolución que le habían embargado durante el Directorio.

Con este bagaje y retirado por fuerza de la escena, con tiempo por delante, retoma «su obra sobre la política», como él mismo la denomina, que llevaba madurando desde hacía años, quizá desde 1798, cuando escribió una traducción de la obra de Godwin *Political Justice* que no llegó a publicar, al comprender que tenía grandes desavenencias con un autor que había suscitado su interés por su amor a la libertad individual. Una obra sobre la política que en 1802 ha ido evolucionando, ampliándose y ramificándose incluso durante los años del Tribunado, y que ahora, abandonada la política práctica, parece llegado el momento de su conclusión. Sin embargo, la deriva cada vez más autoritaria de Bonaparte le desanima y le quita las fuerzas para seguir escribiendo. ¿Para qué serviría? Sin posibilidad de influir ya en la marcha de los asuntos, sin que, posiblemente, pueda ni siquiera publicarse, parece una tarea inútil. Su correspondencia de estos años permite seguir con detalle todo este proceso de entusiasmo, decisión, frustración y casi abandono de «esta maldita obra ... de la que hablo desde hace tres años y que no acabo nunca» (3).

Pero, lo que en junio era «un maudit ouvrage», en julio, quizá para salir del «impasse», se convierte en un proyecto renovado que parece retomar con nuevos bríos: «He vuelto a empezar la obra por cuarta vez. Quiero que sea lo menos imperfecta posible, debe tener suficiente mérito como para sostenerse en una época de desinterés por los temas que trato y que pueda recuperarse cuando ese desinterés haya pasado» (4). En noviembre la remodelación parece haber encontrado una dirección más definida: «Nunca se ha hecho lo que me parece lo más necesario, una obra elemental sobre la libertad... Ya verá usted lo que he intentado y hasta qué punto me he acercado al objetivo» (5), escribe a su amigo Fauriel. Esta «obra elemental sobre la libertad» es sin duda el primer borrador de lo que serán, en 1806, los *Principes de Politique*.

La reorientación que Constant declara haber imprimido a su obra consiste básicamente en situarla por encima de las circunstancias, reflexionando sobre los *principios*, para enjuiciar desde ellos todo el discurso de la Revolu-

(3) Carta a A. de Nassau, 18 de junio de 1802, en MÉLÉGARI, D., *Journal intime de Benjamin Constant et lettres à sa famille*, P. Ollendorf, Paris, 1895, pág. 313. La traducción de todas las citas es mía.

(4) Carta a C. Fauriel de 26 Mesidor del Año X (15 juillet de 1802), recogida por HOFMANN, E., «*Les principes de politique*» de Benjamin Constant. *La genèse d'une oeuvre et l'évolution de la pensée de son auteur*, Droz, Genève, 1980, pág. 481.

(5) Carta a C. Fauriel de 13 Brumario del Año XI (4 de noviembre de 1802). *Ibid.* pág. 223.

ción —Bonaparte incluido— y, a la vez, para establecer y definir los conceptos políticos que deben guiar a las sociedades nacidas de esa misma Revolución, que ha creado un mundo nuevo: la «época de los individuos»: «En todo cuanto he escrito no hay más que los principios generales que he adoptado y que desarrollo porque me parecen ciertos sin pensar si eran o no aplicables a ese hombre» [Bonaparte] (6). Por eso en 1806 destaca en el título que se trata de unos Principios de Política *aplicables a todos los gobiernos representativos*.

Decidir que lo más necesario es «hacer una obra elemental sobre la libertad», es la gran crítica de Constant al proceso revolucionario y a sus consecuencias. La Revolución en sí, como abolición de los privilegios hereditarios y como rechazo de la monarquía absoluta, era necesaria, pero su deriva posterior hizo que se perdieran sus logros en el Terror, primero, en los abusos del Directorio después, y en la nueva forma de tiranía que ha traído Napoleón. Tanta opresión se ha hecho siempre en nombre de la libertad, y los crímenes, las persecuciones y la arbitrariedad se han amparado en tal concepto, utilizando sofismas, engaños y manipulaciones, hasta el punto de que el pueblo, harto de ser oprimido en su nombre, ya sólo desea que la tiranía se haga al menos en nombre de cualquier otro principio (7). Hay pues que restituir el significado a las palabras, que deshacer los malintencionados equívocos, que remontarse a la moral, o al menos a la moral política: en definitiva hay que volver a la reflexión teórica.

A partir de esta nueva orientación, Constant entabla su propio diálogo con la Antigüedad y su concepción de la libertad, con los clásicos de la teoría política: Hobbes, Montesquieu, Rousseau, y polemiza incluso con sus contemporáneos: Necker, Ferrand, Roederer...; coloca al individuo como sujeto de derechos y con capacidad para el ejercicio de su libertad, sin recurrir a las ficciones del estado de naturaleza o del contrato social, y critica con dureza la consecuencia más nefasta de la Revolución: la opresión en nombre de los muchos, el nuevo despotismo que no se conforma con prohibir sino que exige coincidir, que no se limita a coartar la libertad, sino que obliga a declarar que uno se siente libre.

Todo este *corpus* de teoría política, que aunaba los principios con las instituciones que deben garantizarlos, queda sin embargo abandonado en abril de 1803. El reinado napoleónico se prolonga y se fortalece, y el desánimo se apodera de nuevo de su autor: «Desde hace dos años más o menos me he de-

(6) Lettre á C. Fauriel, 28 messidor an X (15 juillet 1802). HOFMANN, E. *op. cit.*, pág. 222.

(7) *Principes de Politique...* (1806), pág. 702.

dicado a una obra bastante considerable y completa sobre la política. Está terminada, pero no hay ni que pensar en publicarla en este momento. Aplazo pues su impresión hasta una época indeterminada» (8).

Pero no terminan aquí los avatares del texto: en 1805, Mathieu Molé, un joven publicista con aspiraciones políticas, publica unos *Essais de Morale et de Politique*, que obtienen amplia audiencia. En ellos defiende un modelo de monarquía absoluta, elaborado con conceptos heredados de Montesquieu, mezclados con teorías roussonianas, para acabar defendiendo la concentración del poder en unas solas manos, que encarnarían la Voluntad General producto del pacto social. Tan extraña combinación agradó al parecer a Napoleón, que se vio identificado con el concepto de «hombre-pueblo» elaborado por Molé, cuya autoridad nunca puede ser arbitraria porque se perjudicaría a sí mismo (9). De nuevo un uso extravagante del concepto de libertad que provoca en Constant el deseo de escribir una réplica. Ésta es la circunstancia que le lleva a volver sobre su abandonado «tratado de política», en febrero de 1806, para obtener de sus páginas los elementos de la respuesta a Molé. En ese momento divide su manuscrito en dos partes: la dedicada a los principios, con el consabido título de *Principes de politique...*, y la que expone las instituciones que deben servirlos. La segunda quedará bajo el título: *Sur la possibilité d'une république dans un grand pays*, si bien señalando que se trata de *Fragments d'un ouvrage abandonné* (10). La primera pretende ser de nuevo una obra elemental sobre la libertad, de corta extensión y rápida publicación, a modo de contestación al libro de Molé. Pero el tema vuelve a interesar a Constant: reordena el texto una vez más, añade capítulos, lo manda copiar, escribe adiciones para completarlo. Han pasado ya siete meses, la obra ha ido creciendo pero la inmediatez de la réplica se ha perdido. En agosto, Constant anota en su Diario: «Fini la rédaction de l'ouvrage» (11). Después nada más. Cuando en octubre se marcha a París el texto de los *Principes de politique applicables à tous les gouvernements représentatifs* está ya probablemente terminado, en la fase anterior a la publicación, pero nunca verá la luz.

En 1810 decide hacer una nueva copia de todos sus manuscritos no publicados, que vuelve a clasificar, a alterar su orden interno, a completar algu-

(8) Lettre à Huber du 16 germinal an XI (6 avril 1803). HOFMANN, E., *op. cit.*, pág. 221.

(9) MOLÉ, L. M., *Essais de Morale et de Politique*, Paris, 1805, págs. 138 y ss. de la edición de 1809.

(10) *De la possibilité d'une constitution républicaine dans un grand pays. Oeuvres Complètes*, vol. IV, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2005.

(11) Anotación de 3 de agosto de 1806. *Journaux Intimes*, en *Oeuvres*, Pleiade, Paris, 1957, pág. 546.

nos esquemas no desarrollados y confeccionar así quizás un fondo susceptible de ser utilizado en cualquier momento. Hay sin embargo un sentimiento de melancolía sobre lo que pudo ser y no fue, pero también una cierta esperanza de que quizá llegue un día en que pueda llegar a ser algo. En una carta a su amigo Prosper de Barante, Constant escribe: «La tarea que vengo realizando desde hace seis semanas de poner en orden y de hacer copiar en unos cuantos volúmenes todo lo que he escrito desde que me puse a pensar, me ha tenido muy ocupado. Tarea con un lado triste, como lo es siempre el pasado. Todos esos bosquejos, empezados y continuados en circunstancias tan distintas, esos manuscritos depositarios de tantas esperanzas que se vieron frustradas, y los cambios sucesivos que han sufrido, cambios que muestran un camino opuesto a aquél con el que uno creía poder contar, me han sumido en un desánimo del que con frecuencia me ha costado reponerme... En cuanto al uso que haré de todo esto ¿quién puede preverlo? Ninguno, quizá. Y me consolaré pensando que otra época lo heredará» (12).

Esta copia manuscrita de París, que muestra el grado final de elaboración de la obra, es la que se ofrece en esta edición en las *Oeuvres Complètes*. Resulta apasionante para un investigador seguir los itinerarios del autor, sus dudas y sus convicciones en el momento de la redacción de un texto, el método de trabajo, la colaboración con los copistas, los arrepentimientos y los añadidos a lo largo de la gestación de una obra. Índices, cronologías detalladas, estudios pormenorizados sobre la procedencia en el tiempo de cada libro, completan un volumen de casi mil páginas, en el que han colaborado grandes especialistas en la obra, como Etienne Hofmann, de la Universidad de Lausanne, primer editor de los *Principes de Politique*, Giovanni Paoletti, de la Universidad de Pisa, autor de varias monografías sobre Constant, o Paul Delbouille, de la Universidad de Bruselas. A este equipo de hasta siete nombres que figura en la portadilla interior de la edición se deben añadir un número mayor de colaboradores que han realizado las tediosas pero imprescindibles tareas de establecimiento definitivo de los textos, corrección y relectura, para lograr un volumen impecablemente editado, como todos los de la colección, por el profesor Kurt Kloocke, de la Universidad de Tubinga, que es además el director del mismo. La editorial De Gruyter, una de las más importantes editoriales de textos académicos del mundo, se ha encargado de su publicación.

Con este volumen se completa la edición de las obras más importantes de Constant en el gran proyecto de las *Oeuvres Complètes*, iniciado en 1993,

(12) «Lettres de Constant à Prosper de Barante», *Revue de deux mondes*, vol. XXXIV, 1906, págs. 536-537.

bajo la dirección de un Comité integrado por especialistas en la obra constantiana y pertenecientes a diversas Universidades de Europa y Estados Unidos. Del alcance de la empresa da idea la previsión total de 36 volúmenes, para recoger todos los textos del autor lausanes, siempre en ediciones críticas de gran elaboración. De ellos, se han editado hasta la actualidad 12 volúmenes en 17 tomos, y están previstos otros 4 más para el 2011. De la correspondencia de Constant, que será también publicada en su integridad, han aparecido hasta la fecha los 8 primeros volúmenes, de un total previsto de 17. Fondos nacionales para la investigación científica de Alemania, Italia, Bélgica y Suiza contribuyen a la financiación de este gran proyecto, que cuenta además con aportaciones del Fonds National du Livre, de Francia, del British Council, del Christ's College de Cambridge, así como de mecenas privados suizos.

María Luisa Sánchez-Mejía
Universidad Complutense de Madrid